

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-519

SALTA, 15 de Diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 20.124/2004.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la Ing. Gabriela Cristina Marijan Marchetti - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Matemática I" y con extensión de funciones a Matemática III de las Carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal que comprendió desde el 03 de noviembre de 2006 y por el lapso de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento producido el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 06 de diciembre de 2011 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en consecuencia prorrogar la designación de la Ing. Gabriela Cristina Marijan Marchetti - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Matemática I" y con extensión a Matemática III de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad - Plan de Estudios 2002 - a partir del 03 de noviembre de 2011 y hasta que el cargo se cubra por nuevo concurso regular.

Que el nuevo llamado a concurso regular se tramita por Expediente N° 20.459/2011.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Ing. Gabriela Cristina MARIJAN MARCHETTI - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Matemática I" y con extensión a Matemática III de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad - Plan de Estudios 2002 - a partir del 03 de noviembre de 2011 y hasta que el cargo se cubra por nuevo concurso regular que se tramita por Expediente N° 20.459/11 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Marijan M, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académicas y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad de Salta.


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales